INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la Ciudad de Salto del Guairá, a los 07 días del mes de febrero del año dos mil veinte y dos, siendo las diez horas, se reúne los Integrantes del Comité de Evaluación: La Lic. Carine Rocío Arce, el Abg. Gustavo Pintos Salvione y el Sr. Adilio Ramón Bogado Fleitas, en adelante denominado el COMITÉ, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2022 "ADQUISICIÓN DE BASURERO ECOLÓGICO".** El procedimiento se efectúa conforme a las Disposiciones de la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria N° 3439/07 (en adelante denominada LEY), reglamentada por el Decreto N° 2992/19** (en adelante denominada **DECRETO REGLAMENTARIO),** así como todas las especificaciones (en adelante denominada PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES) elaborado para el efecto.
Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

Antecedentes:

1. **EL O LAS ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

La apertura de sobres fue realizada en fecha 04 de febrero de 2022 con la participación de los Señores; Adán A. Paniagua G., Javier Mendieta y Gustavo A. Paniagua A., sin presencia del oferente.

Ítems	OFERENTE	MONTO TOTAL EN GS. IVA INCLUIDO
1	**"CONSTRUCCIONES CANINDEYÚ": CON RUC Nº 6193520-4, DE JULIO LUIZ DE SOUZA MELONI, CON C.I.N° 6.193.520, CON CORREO ELECTRÓNICO: fronteirasdoagro@gmail.com**	Formulario de oferta: **Gs. 134.400.000 (Guaraníes, Ciento treinta y cuatro millones cuatrocientos mil) ***
2	**"MEGGA IMP. EXP." SOCIEDAD ANÓNIMA: CON RUC Nº 80053392-5, REPRESENTANTE LEGAL EL SR. CELSO SANDOVAL JARA, CON C.I.N° 2.271.467, CON CORREO ELECTRÓNICO: meggapy@gmail.com**	Formulario de oferta: **Gs. 152.000.000 (Guaraníes, Ciento cincuenta y dos millones) ***
3	**"CMGV GRAFIC IMPORT": CON RUC Nº 3193461-7, REPRESENTANTE LEGAL CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA, CON C.I.N° 3.193.461, CON CORREO ELECTRÓNICO: cmgviera@hotmail.com**	Formulario de oferta: **Gs. 150.000.000 (Guaraníes, Ciento cincuenta millones) ***

2. **COPIA DE SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS:**

NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES.

3. **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 61º, DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.**

Se procede a la verificación del Cumplimiento de los requisitos de Carácter sustancial establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019.

Requisitos de calificación

CRITERIOS	"CONSTRUCCIONES CANINDEYÚ"	"MEGGA IMP. EXP." SOCIEDAD ANÓNIMA	"CMGV GRAFIC IMPORT"
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Capacidad Legal: Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.	Constancia Nº 2802885 Se ha constatado en el SINARH que el representante legal JULIO LUIZ DE SOUZA MELONI Con C.I.Nº 6.193.520 no se	Constancia Nº 2802911 Se ha constatado en el SINARH que el representante legal CELSO SANDOVAL JARA Con C.I.Nº 2.271.467 no se	Constancia Nº 2802921 Se ha constatado en el SINARH que el representante legal CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARHo de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar elcontrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	encuentra como Funcionario Público **CUMPLE**	encuentra como Funcionario Público **CUMPLE**	Con C.I.Nº 3.193.461 no se encuentra como Funcionario Público **CUMPLE**

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	EMPRESA: "CONSTRUCCIONES CANINDEYÚ"		
1	"ADQUISICIÓN DE BASUREO ECOLÓGICO"	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL DEL LLAMADO	PRECIO UNITARIO DE LA OFERTA	PORCENTAJE (25%) POR DEBAJO (15%) POR ENCIMA
1	Basureros para clasificación de residuos sólidos	1.850.000	1.680.000	10,11 % La firma ha presentado dentro del parámetro establecido
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	EMPRESA: "MEGGA IMP. EXP." SOCIEDAD ANÓNIMA		
1	"ADQUISICIÓN DE BASUREO ECOLÓGICO"	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL DEL LLAMADO	PRECIO UNITARIO DE LA OFERTA	PORCENTAJE (25%) POR DEBAJO (15%) POR ENCIMA
1	Basureros para clasificación de residuos sólidos	1.850.000	1.900.000	-2,70 % La firma ha presentado dentro del parámetro establecido
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	EMPRESA: "CMGV GRAFIC IMPORT"		
1	"ADQUISICIÓN DE BASUREO ECOLÓGICO"	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL DEL LLAMADO	PRECIO UNITARIO DE LA OFERTA	PORCENTAJE (25%) POR DEBAJO (15%) POR ENCIMA
1	Basureros para clasificación de residuos sólidos	1.850.000	1.875.000	-1,35 % La firma ha presentado dentro del parámetro establecido

Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios. a) Consorcios: a.1. Provisión de Bienes El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.	NO PRESENTA

Margen de preferencia local – CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.
Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

OFERENTE	MARGEN DE PREFERENCIA (10%)	PRECIO DE LA OFERTA	PRECIO TOTAL (CON APLICACIÓN DEL 10%)
"CONSTRUCCIONES CANINDEYÚ"	NO APLICA	Gs. 134.400.000	Gs. 147.840.000

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

CRITERIOS	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Documento Sustancial (*)	**"CONSTRUCCIONES CANINDEYÚ"**	**"MEGGA IMP. EXP." SOCIEDAD ANÓNIMA**	**"CMGV GRAFIC IMPORT"**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados yfirmados por el oferente.]	Gs. 134.400.000 Folio Nº 03 **CUMPLE**	Gs. 152.000.000 Folio Nº 04 **CUMPLE**	Gs. 150.000.000 Folio Nº 05 **CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Gs. 5.000.000 Folio Nº 05 **CUMPLE**	Gs. 4.650.000 Folio Nº 05 **CUMPLE**	Gs. 5.000.000 Folio Nº 02 **CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formualrios (**)	Folio Nº 08 **CUMPLE**	Folio Nº 07 **CUMPLE**	Folio Nº 04 **CUMPLE**
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Folio Nº 28 **CUMPLE**	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Folio Nº 29 **CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
9. Documentos legales			
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Folio Nº 09 **CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Folio Nº 10 **CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estarinscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**NO APLICA**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**NO APLICA**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**NO APLICA**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**

Capacidad Financiera

"CONSTRUCCIONES CANINDEYÚ"			
OFERENTE	**CONCEPTO**	**PROMEDIO**	**CAPACIDAD FINANCIERA**
"CONSTRUCCIONES CANINDEYÚ"	**LIQUIDEZ** 1 o mayor	**1,25**	**CUMPLE**
	ENDEUDAMIENTO 0,80 o menor	**0,50**	
	RENTABILIDAD/PATRIMONIO No debe ser negativo	**0,2**	

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

"CONSTRUCCIONES CANINDEYÚ"	
CRITERIOS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
a. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente a la Fecha de Apertura.	**CUMPLE**
b. Constancia de RUC Emitida por la SET.	**CUMPLE**
c. Patente Comercial Vigente a la fecha de apertura, del municipio donde este asentado el establecimiento del oferente.	**CUMPLE**
d. Formulario 106 de los últimos 2 años para contribuyentes del IRPC.	**CUMPLE**
e. Iva General de los últimos dos años (2019, 2020), para contribuyentes de IRACIS.	**CUMPLE**
f. Balance General y Estado de Resultados de los últimos dos años (2019, 2020), para contribuyentes de IRACIS.	**NO APLICA**

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

"CONSTRUCCIONES CANINDEYÚ"	
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**
a. Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE BASURERO con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos dos años 2020 y 2021.	**CUMPLE**

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

"CONSTRUCCIONES CANINDEYÚ"	
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de BASURERO, correspondiente a los años (2020 y 2021) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50 % del valor de la oferta.	Presenta dos copias de facturaciones referente al llamado **CUMPLE**
Certificado de buen cumplimiento de contratos y/o constancia de cumplimiento satisfactorio sobre BASURERO, formalizadas con empresas privadas o entidades del estado de los años 2020, 2021	**CUMPLE**

Capacidad técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

NO APLICA

h.1 Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

NO APLICA

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO

El Art. 63.- inc a) numeral 3 establece lo siguiente, Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

La firma cumple lo que se establece en el PBC en cuanto en las contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido. La firma ha presentado dentro del parámetro establecido.

Que, la oferta más baja corresponde a la **"CONSTRUCCIONES CANINDEYÚ": CON RUC Nº 6193520-4, REPRESENTANTE LEGAL EL SR. JULIO LUIZ DE SOUZA MELONI, CON C.I.N° 6.193.520,** por la cual, de conformidad en el Art. 63 inc a) numeral 3 del Decreto 2.992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS

Corrección de errores aritméticos:

De conformidad a las disposiciones contenidas en el inc. a), numeral 2 del Art. 63 del Decreto Reglamentario 2.292/19, se procedió a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma "CONSTRUCCIONES CANINDEYÚ", "MEGGA IMP. EXP." SOCIEDAD ANÓNIMA y "CMGV GRAFIC IMPORT", observándose lo siguiente:

"CONSTRUCCIONES CANINDEYÚ": CON RUC Nº 6193520-4

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL con ID: 405.897

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	47131703-9999	Basureros para clasificación de residuos sólidos	Unidad	UNIDAD	80	Ecopex	Brasileña	1.680.000	**134.400.000**
								Precio Total	**134.400.000**

"MEGGA IMP. EXP." SOCIEDAD ANÓNIMA: CON RUC Nº 6193520-4

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL con ID: 405.897

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	47131703-9999	Basureros para clasificación de residuos sólidos	Unidad	UNIDAD	80	Ecopex	Brasileña	1.900.000	**152.000.000**
								Precio Total	**152.000.000**

"CMGV GRAFIC IMPORT",: CON RUC Nº 6193520-4

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL con ID: 405.897

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	47131703-9999	Basureros para clasificación de residuos sólidos	Unidad	UNIDAD	80	Ecopex	Brasileña	1.875.000	**150.000.000**
								Precio Total	**150.000.000**

No se produjeron errores aritméticos en la planilla de ofertas.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

5. **ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.**

Según el Dto. Reglamentario Nº 2.992/2019. Se selecciona a la firma **"CONSTRUCCIONES CANINDEYÚ": CON RUC Nº 6193520-4, REPRESENTANTE LEGAL EL SR. JULIO LUIZ DE SOUZA MELONI, CON C.I.N° 6.193.520**, como la propuesta con el precio más bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.**

Recomendación de Adjudicación:

Por considerar que la oferta presentada por la empresa **"CONSTRUCCIONES CANINDEYÚ": CON RUC Nº 6193520-4,** cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas y por presentar una oferta económica solvente para la Municipalidad, este Comité recomienda adjudicar a la empresa representada por el **SR. JULIO LUIZ DE SOUZA MELONI, CON C.I.N° 6.193.520.**

"CONSTRUCCIONES CANINDEYÚ": CON RUC Nº 6193520-4									
Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL con ID: 405.897									
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	47131703-9999	Basureros para clasificación de residuos sólidos	Unidad	UNIDAD	80	Ecopex	Brasileña	1.680.000	**134.400.000**
								Precio Total	**134.400.000**

El monto total asciende a la suma de Gs. 134.400.000 (GUARANÍES, CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL).

Posteriormente el Comité de Evaluador, manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 De contrataciones Públicas y sus Decreto Reglamentario 2992/19.

7. **LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:**

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido siendo las once horas, del 07 de febrero de 2022, en la oficina de la Secretaría General, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

8. **NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.**

Lic. Carine Rocío Arce
Miembro del Comité

firma: _____
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Carine Arce
Miembro
Comite Evaluación

Abg. Gustavo Pintos Salvione
Miembro de Comité

firma: _____
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

Sr. Adilio Ramón Bogado Fleitas
Miembro de Comité

firma: _____
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación